



Rajoy baraja subir la oferta de empleo público tras cinco años congelada

Cinco Días. - En mayo de 2010, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció un plan de ajuste de 15.000 millones, que incluía una rebaja del 5% en el sueldo de los empleados públicos. Dos años después, su sustituto en La Moncloa, Mariano Rajoy, optó por suprimir la paga extra de Navidad a los empleados públicos. En paralelo, el Ejecutivo puso en marcha la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), cuyo principal objetivo era adelgazar un sobredimensionado sector público. La vicepresidenta del Ejecutivo, Soraya Sáenz de Santamaría, remarcó ayer que se han suprimido 2.004 entes públicos, de los que 1.225 (el 61,2%) pertenecen a entes locales, y que el empleo público ha caído a niveles de 2003.

Cinco años de ajuste que pueden llegar a su fin con el primer gesto, casualmente en víspera de elecciones, que beneficie a los funcionarios. En 2010, el Ejecutivo presidido por Zapatero recortó al 0% la tasa de reposición (el número de empleados que se contratan por cada uno que se jubila) para el conjunto de los funcionarios y la dejó en el 10% para servicios públicos esenciales, como personal sanitario, educación, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y personal especializado en el control y la lucha contra el fraude

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, Sáenz de Santamaría recordó que en los primeros años de la crisis se destruía mucho empleo privado mientras que se seguía creando empleo público. No obstante recordó que con el esfuerzo de las administraciones se logró revertir esa tendencia y se devolvió el empleo público a niveles de 2003. Por ello, el Ejecutivo, según la vicepresidenta, estaría planteándose elevar en 2015 por encima del 10 % la tasa de reposición de los colectivos antes citados.

Sáenz de Santamaría no aclaró, sin embargo, otras dos cuestiones ligadas a los empleados públicos que están pendientes de resolución. Por un lado, la devolución de la paga extra de 2012, que el Ejecutivo se comprometió a devolver en 2015, siempre y cuando las condiciones económicas lo permitan, y por otro la devolución de la parte devengada de esa paga. La decisión se adoptó cuando ya habían transcurrido 44 días del segundo semestre, período en el que se computa esa paga extra. La mayoría de empleados públicos autonómicos ya la ha recuperado tras denunciar la devolución y ahora está por ver lo que ocurrirá con los empleados públicos de la Administración General del Estado.

Tampoco quiso aclarar si el sueldo de los empleados públicos volverá a mantenerse congelado o sufrirá el primer incremento, aunque modesto, desde 2010.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original